



RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 122/2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 387/2010. (2011061034)

En el procedimiento abreviado núm. 387 de 2010, en el que han sido partes, como Recurrente D.ª Ángela Casola Marchena, representada por la Procuradora, Sra. Viera, y, asistida del Letrado, Sr. Hergueta y como Demandada, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Contra reclamación de responsabilidad patrimonial de 25 de febrero de 2010 que dieron lugar al expediente número BA RP 10/11”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 122/2011 de 25 de abril de 2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado núm. 387 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo presentado por la procuradora Sra. Viera, en nombre y representación de D.ª Ángela Casola Marchena, contra la desestimación presunta de la reclamación patrimonial presentada frente a la demandada en fecha 25 de febrero de 2010, que dio lugar al expediente administrativo número BA RP 10/11, condenando a la administración al pago de 2.281,02 euros, incrementados con el interés legal del dinero desde la interpelación administrativa y todo ello sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas en los presentes autos”.

Mérida, a 16 de mayo de 2011.

El Consejero de Industria, Energía
y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •